



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00289584- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-00289584- -UNC-ME#FCC en el cual la estudiante Sabrina García Fabaro, DNI N° 36.438.673, presenta el trabajo final de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital Titulado: "*Proyecto de comunicación transmedia sobre uso racional del agua para la empresa Aguas Riojanas*" y dirigido por la Dra. Monica Viada.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal FCC N° 820/2022 se aprueba el proyecto presentado por la estudiante Sabrina García Fabaro, DNI N° 36.438.673, titulado "Proyecto de comunicación transmedia sobre uso racional del agua para la empresa Aguas Riojanas", dirigido por la Dra. Mónica Viada (FCC-UNC).

Que mediante Acta correspondiente a la 2° reunión de 2023, el Consejo Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital propone la integración del Tribunal para la evaluación del trabajo de la especializanda Fabaro.

Que la estudiante ha cumplimentado los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Reglamento de la Carrera.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes del Tribunal que evaluará el trabajo final de la estudiante Sabrina García Fabaro, DNI N° 36.438.673, de la carrera Especialidad en Lenguaje y Comunicación Digital titulado: "Proyecto de comunicación transmedia sobre uso racional del agua para la empresa Aguas Riojanas" a los siguientes miembros:

- Mg. María Micaela Quinteros (FCC – UNC);
- Dra. María Teresa Bernardi (UNComahue);
- Mg. Anahí Lovato (UNR).

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de

la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.